

3200

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE1172 O 1 Fol:2 Anex:0
Origen: GERENCIA OPERATIVA/VILLANUEVA BUSTOS JORGE ALEJAND
Destino: /USUARIOS UPI PERDOMO
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA BAJO EL NÚMERO 2026
Fec.Radica:24/03/2026 11:45:47. Obs.:

Señores:

USUARIOS UPI PERDOMO

Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud radicada bajo el número 2026ER975.

Cordial saludo,

De conformidad a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de lo ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye con título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, nos permitimos dar respuesta de fondo y en término relacionado a la solicitud de la falta de Útiles escolares, de aseo, no cambiar los profes y revisar la comida porque sale cruda..

En atención a las quejas y sugerencias presentadas por los jóvenes beneficiarios de la Unidad de Protección Integral – UPI Perdomo, en relación con la entrega de kits de aseo, kits escolares, alimentación y la continuidad de los profesores, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON responde en los siguientes términos:

1. Misión Institucional: Es fundamental señalar que el IDIPRON, en el marco de su misión y modelo pedagógico, desarrolla acciones orientadas a la atención integral, la protección, el acompañamiento formativo y el fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios. Las observaciones formuladas por los jóvenes de la UPI Perdomo son insumos valiosos para el mejoramiento continuo de los procesos de atención y bienestar en la unidad.
2. Kits de Aseo: En relación con la entrega de kits de aseo, informamos que la institución tiene un cronograma establecido para su distribución. La entrega se realizará de la siguiente manera: del 16 al 21 de marzo se llevará a cabo la distribución para los procesos de formación técnica y convenios académicos; posteriormente, del 24 al 28 de marzo, se realizará la entrega para los jóvenes vinculados a la academia externado y SENA. La UPI Perdomo cumplirá con esta actividad conforme a la programación institucional.
3. Kits Escolares: Respecto a los kits escolares, su entrega está proyectada para iniciar la semana del 24 de marzo del presente año. Los elementos ya se encuentran en las sub-bodegas de recursos del IDIPRON. Sin embargo, la entrega efectiva está sujeta a los tiempos y procedimientos del almacén institucional, por lo que la UPI Perdomo deberá seguir las disposiciones logísticas y administrativas definidas por las dependencias competentes, garantizando así un proceso de entrega organizado y transparente.
4. Continuidad de Profesores: En relación con la solicitud de no cambiar a los profesores, aclaramos que el IDIPRON, en ejercicio de su función administrativa, realiza la

asignación y rotación de educadores de acuerdo con las necesidades del servicio y los requerimientos identificados. Estos cambios son parte de criterios institucionales orientados a asegurar una atención adecuada y fortalecer los procesos pedagógicos.

5. Preparación de Alimentos: Sobre la observación relacionada con la preparación de alimentos, específicamente en la que se menciona que en algunas ocasiones la carne ha salido cruda, informamos que el proceso de elaboración de alimentos por parte del operador NUTRISER se lleva a cabo bajo estándares de calidad. Sin embargo, atendiendo la manifestación presentada y raíz de su reporte, hemos instruido al equipo técnico para intensificar las auditorías presenciales en la UPI Perdomo, con especial énfasis en la verificación del punto de cocción de las proteínas (carnes) y el cumplimiento de las fichas técnicas por parte del operador. Se ha solicitado al personal de cocina de la unidad reforzar la vigilancia en los procesos de preparación para evitar que situaciones como la reportada vuelvan a presentarse. Para nosotros es fundamental que la alimentación que recibe no solo sea nutritiva, sino que esté en condiciones óptimas para ser disfrutada.

Con el fin de profundizar en los detalles de su petición y tomar correctivos inmediatos, le extendemos una cordial invitación para realizar una reunión presencial en su unidad.

Queremos escuchar puntualmente para identificar los días o momentos exactos en los que se presenta esta falla y así asegurar que el operador corrija el proceso de inmediato

Finalmente, agradecemos a los jóvenes de la UPI Perdomo por sus observaciones y solicitudes, las cuales contribuyen al fortalecimiento de nuestros procesos institucionales y nos permiten avanzar en la prestación de un servicio más pertinente, humano y orientado al bienestar integral.

Cordialmente,







JOSE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS

Gerente Operativa (E)

Subdirección Técnica Poblacional

e-mail: lorenac.illidge@idipron.gov.co



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Angel Andrés Rojas – Abogado Gerencia Operativa		16/03/2026
Reviso:	Jose Alejandro Villanueva Bustos – Gerente Operativa		24/03/2026
Reviso:	Darwin Mosquera Lozano – Abogado Subdirección Técnica Poblacioanl		24/03/2026
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González – Subdirectora Técnica Poblacional		24/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			